



República de Colombia  
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1787** de 2015

**22 JUN 2015**

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Pasantías en bibliotecas públicas, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

**LA VICEMINISTRA DE CULTURA  
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA  
MINISTRA DE CULTURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y el Decreto 1241 del 5 de junio de 2015 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución N° 176 del 30 de enero de 2015, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2015 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2015";

Que mediante Resolución No. 1309 del 13 de mayo de 2015, se designaron como jurados para la convocatoria "Pasantías en bibliotecas públicas", a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Pasantías en bibliotecas públicas	Bibliotecas	Gladys del Socorro Lopera Cardona	C.C. 42.883.594
		Jairo Arias Gaviria	C.C. 93.295.746
		Sandra María Rúa Cardona	C.C. 43.575.391

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día diez (10) de junio de 2015, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria "Pasantías en bibliotecas públicas" y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

**Ganadores:**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1925	Persona Natural	Maryoli Ceballos Vivas	C.C. 1.143.947.449	Mi Biblioteca, rincón de nuestras memorias	\$9.000.000	64115 del 23 de enero de 2015
1942	Persona Natural	Laura Cristina Gómez Ruiz	C.C. 1.214.717.145	La Gabarra, memoria viva para construir territorio paz	\$9.000.000	64115 del 23 de enero de 2015
1749	Persona Natural	Cindy Nathalia Bedoya Lozada	C.C. 1.013.613.304	Poesía salada	\$9.000.000	64115 del 23 de enero de 2015

4

*"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Pasantías en bibliotecas públicas, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"*

1800	Persona Natural	<b>Merly Janeth Botero Castañeda</b>	C.C. 1.096.033.818	"Servicios de información local, una expedición por la naturaleza de los alrededores de la Biblioteca"	\$9.000.000	64115 del 23 de enero de 2015
1933	Persona Natural	<b>María Isabel Corrales Zapata</b>	C.C. 1.152.697.675	Palomar, una historia gestada por sus jóvenes	\$9.000.000	64115 del 23 de enero de 2015
1917	Persona Natural	<b>Karen Beatriz Fernández Tovar</b>	C.C. 67.029.110	Busco el arte en los libros para niños y me miro como lector o lectora	\$9.000.000	64115 del 23 de enero de 2015
1796	Persona Natural	<b>María Camila Cabezas Delgado</b>	C.C. 1.010.195.364	Dibujando el camino: encuentros entre el territorio de ayer y el de hoy	\$9.000.000	64115 del 23 de enero de 2015
1918	Persona Natural	<b>Miguel Alfonso Castiblanco Carranza</b>	C.C. 1.032.362.078	La lectura trasciende los libros en los niños y jóvenes del Corregimiento San Bernardo - Tolima	\$9.000.000	64115 del 23 de enero de 2015
2668	Persona Natural	<b>María Daiana González Navas</b>	C.C. 1.110.520.174	Rescate de tradición oral: mitos y leyendas en la Biblioteca Pública Rural. Naranjal, Chinchiná	\$9.000.000	64115 del 23 de enero de 2015
1919	Persona Natural	<b>Lilia Paola Martínez Meléndez</b>	C.C. 1.143.367.819	¡Que viva la vida en la Biblioteca! Promoción y fortalecimiento de la Biblioteca Pública del municipio de Paraguachón, departamento de La Guajira	\$9.000.000	64115 del 23 de enero de 2015

**Suplentes:**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
1937	Persona Natural	<b>Ana Carolina Gil Grandett</b>	C.C. 1.030.558.855	Proyecto de pasantías en la Biblioteca Pública del Cañón del Combeima Centro de Conocimiento, Cultura y Desarrollo
1801	Persona Natural	<b>Sandra Gabriela Tisoy Tandioy</b>	C.C. 1.121.506.978	Saber leer, saber la cultura
1923	Persona Natural	<b>Frederman Carrero Ruiz</b>	C.C. 1.143.926.018	Memorias del café de Chinchiná: la cultura cafetera en los 70'

Que **Maryoli Ceballos Vivas** resultó ganadora de la convocatoria "*Pasantías nacionales*" en el año 2015;

Que de conformidad con lo establecido la página 16 del documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2015", "*Cada participante, ya sea persona natural, integrante de un grupo constituido, grupo constituido o persona jurídica, podrá presentar una (1) obra o un (1) proyecto por cada una de las convocatorias del PNE para la vigencia 2015; en todo caso solo podrá ser beneficiario de un (1) estímulo*" (Resaltado fuera de texto);

Que el documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2015" establece a su vez que "*si los resultados de las convocatorias a las que se presentó son publicados de manera simultánea y es designado ganador en más de una de estas, deberá comunicar por escrito en un tiempo máximo de tres (3) días hábiles qué estímulo acepta. Si el Ministerio de Cultura no recibe tal comunicación en el plazo establecido, otorgará el estímulo atendiendo al orden consecutivo en que se profiera el acto administrativo que lo designa ganador*";

Que en virtud de lo anterior el Programa Nacional de Estímulos procedió a contactarse con la participante para que ésta comunicara por escrito en un tiempo máximo de cinco (03) días hábiles qué estímulo aceptaba;

Que la participante respondió a dicha solicitud mediante comunicación escrita, eligiendo el estímulo correspondiente a la convocatoria "*Pasantías nacionales*";

*W*

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Pasantías en bibliotecas públicas, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Que de acuerdo con lo anterior **Maryoli Ceballos Vivas** no acepta el estímulo correspondiente a la convocatoria "Pasantías en bibliotecas públicas";

Que en consecuencia, el estímulo correspondiente a dicha participante será otorgado a la suplente seleccionado por los jurados, y que se relaciona a continuación:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1937	Persona Natural	Ana Carolina Gil Grandett	C.C. 1.030.558.855	Proyecto de pasantías en la Biblioteca Pública del Cañón del Combeima Centro de Conocimiento, Cultura y Desarrollo	\$9.000.000	64115 del 23 de enero de 2015

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Pasantías en bibliotecas públicas" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 64115 del 23 de enero de 2015;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria "Pasantías en bibliotecas públicas";

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Pasantías en bibliotecas públicas" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

#### Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1937	Persona Natural	Ana Carolina Gil Grandett	C.C. 1.030.558.855	Proyecto de pasantías en la Biblioteca Pública del Cañón del Combeima Centro de Conocimiento, Cultura y Desarrollo	\$9.000.000	64115 del 23 de enero de 2015
1942	Persona Natural	Laura Cristina Gómez Ruiz	C.C. 1.214.717.145	La Gabarra, memoria viva para construir territorio paz	\$9.000.000	64115 del 23 de enero de 2015
1749	Persona Natural	Cindy Nathalia Bedoya Lozada	C.C. 1.013.613.304	Poesía salada	\$9.000.000	64115 del 23 de enero de 2015
1800	Persona Natural	Merly Janeth Botero Castañeda	C.C. 1.096.033.818	"Servicios de información local, una expedición por la naturaleza de los alrededores de la Biblioteca"	\$9.000.000	64115 del 23 de enero de 2015
1933	Persona Natural	María Isabel Corrales Zapata	C.C. 1.152.697.675	Palomar, una historia gestada por sus jóvenes	\$9.000.000	64115 del 23 de enero de 2015
1917	Persona Natural	Karen Beatriz Fernández Tovar	C.C. 67.029.110	Busco el arte en los libros para niños y me miro como lector o lectora	\$9.000.000	64115 del 23 de enero de 2015
1796	Persona Natural	María Camila Cabezas Delgado	C.C. 1.010.195.364	Dibujando el camino: encuentros entre el territorio de ayer y el de hoy	\$9.000.000	64115 del 23 de enero de 2015
1918	Persona Natural	Miguel Alfonso Castiblanco Carranza	C.C. 1.032.362.078	La lectura trasciende los libros en los niños y jóvenes del Corregimiento San Bernardo - Tolima	\$9.000.000	64115 del 23 de enero de 2015
2668	Persona Natural	María Daiana González Navas	C.C. 1.110.520.174	Rescate de tradición oral: mitos y leyendas en la Biblioteca Pública Rural. Naranjal, Chinchiná	\$9.000.000	64115 del 23 de enero de 2015

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Pasantías en bibliotecas públicas, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

1919	Persona Natural	Lilia Paola Martínez Meléndez	C.C. 1.143.367.819	¡Que viva la vida en la Biblioteca! Promoción y fortalecimiento de la Biblioteca Pública del municipio de Paragnación, departamento de La Guajira	\$9.000.000	64115 del 23 de enero de 2015
------	-----------------	-------------------------------	-----------------------	--	-------------	-------------------------------

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 90% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.
- El 10% previa presentación y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

**ARTÍCULO TERCERO:** El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales) y formato de radicación a terceros firmado.

**ARTÍCULO CUARTO:** En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "Pasantías en bibliotecas públicas" se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, de acuerdo con el orden establecido por los jurados, así:

**Suplentes:**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
1801	Persona Natural	Sandra Gabriela Tisoy Tandioy	C.C. 1.121.506.978	Saber leer, saber la cultura
1923	Persona Natural	Frederman Carrero Ruiz	C.C. 1.143.926.018	Memorias del café de Chinchiná: la cultura cafetera en los 70'

**ARTÍCULO QUINTO:** Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Pasantías en bibliotecas públicas", se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 64115 del 23 de enero de 2015.

**ARTÍCULO SEXTO:** Son derechos de los ganadores de la convocatoria "Pasantías en bibliotecas públicas", los contemplados en los requisitos generales de participación contenidos en el documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2015".

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Son deberes de los ganadores de la convocatoria "Pasantías en bibliotecas públicas", además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Antes de iniciar la pasantía, deberá asistir a la capacitación con el Grupo de Bibliotecas Públicas de la Biblioteca Nacional y durante el desarrollo de ésta, deberá mantener contacto con el tutor encargado de las pasantías desde el grupo mencionado con el fin de concertar acciones y mantener comunicación sobre los avances o dificultades durante el desarrollo del proyecto.
- Coordinar con el Grupo de Bibliotecas Públicas de la Biblioteca Nacional, con el fin de revisar y ajustar el proyecto presentado y acordar el plan de trabajo que desarrollará durante la pasantía.
- Entregar al mes de estar en la comunidad asignada un informe de avance en formato digital al Grupo de Bibliotecas Públicas de la Biblioteca Nacional con un diagnóstico de la situación encontrada en la biblioteca en la que se hace la pasantía y, a partir de éste, el proyecto ajustado y con el plan de acción definido en compañía del bibliotecario.
- Entregar un informe de seguimiento del proceso desarrollado durante la pasantía a los dos (2) meses de iniciada la misma, que incluya registro audiovisual de las acciones llevadas a cabo.
- Al terminar su pasantía, entregar un informe final, dirigido al Grupo de Bibliotecas Públicas de la Biblioteca Nacional, en el cual describa el desarrollo de la misma.
- Entregar un informe de actividades realizadas y recomendaciones a la biblioteca pública sede de la pasantía.
- Mantener documentada la experiencia de la pasantía y el proyecto a través del ejercicio de escritura de crónicas que serán publicadas, previa retroalimentación por el tutor encargado, en el portal web de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas: <http://www.bibliotecanacional.gov.co/rmbp/de-viajes-desplazamientos-y-movimientos>

*"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Pasantías en bibliotecas públicas, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"*

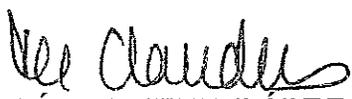
- Al finalizar la pasantía, deberá participar de una reunión de cierre (presencial o virtual) con el Grupo de Bibliotecas Públicas para evaluar conjuntamente los procesos desarrollados y retroalimentar las líneas de acción propuestas, como insumo para futuras acciones de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Anexar los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).

**ARTÍCULO OCTAVO:** Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

**ARTÍCULO NOVENO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura [www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co) opción Programa Nacional de Estímulos.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los **22 JUN 2015**

  
**MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO**

Viceministra de Cultura  
encargada de las funciones del Despacho de la Ministra de Cultura

Proyectó: MAC, Abogada del Programa Nacional de Estímulos  
Revisó: DRG, Coordinadora (E) del Programa Nacional de Estímulos  
Revisó: Abogado Oficina Jurídica  
Aprobó: JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica  
Aprobó: ERAA, Secretario General

	<b>ACTA VEREDICTO DEL JURADO</b>	<b>Pág. 1 de 5</b>
		<b>Código: F-GPE-005</b> <b>Versión: 2</b> <b>Fecha: 06-ago-2014</b>

## PASANTÍAS EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Reunidos el día diez (10) de junio de 2015 y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de treinta y cinco (35) proyectos participantes en la convocatoria: *Pasantías en bibliotecas públicas*, los jurados recomiendan por unanimidad, otorgar las pasantías a los siguientes proyectos:

**GANADOR:**

**Rad. No.:** 1925

**Tipo de participante:** Persona Natural

**Título del proyecto:** Mi Biblioteca, rincón de nuestras memorias.

**Nombre del Participante:** Maryoli Ceballos Vivas

**Número de C.C:** 1.143.947.449

**Cuantía:** Nueve millones de pesos (\$9.000.000)

**GANADOR:**

**Rad. No.:** 1942

**Tipo de participante:** Persona Natural

**Título del proyecto:** La Gabarra, memoria viva para construir territorio paz.

**Nombre del Participante:** Laura Cristina Gómez Ruiz

**Número de C.C:** 1.214.717.145

**Cuantía:** Nueve millones de pesos (\$9.000.000)

**Recomendaciones del Juado:** crear estrategias con la comunidad que genere la continuidad del proyecto, así como lograr un compromiso con algunos agentes de la población para nutrir los contenidos de la pagina web

**GANADOR:**

**Rad. No.:** 1749

**Tipo de participante:** Persona Natural

**Título del proyecto:** Poesía Salada: música y literatura en la biblioteca pública el Salado.

**Nombre del Participante:** Cindy Nathalia Bedoya Lozada

**Número de C.C:** 1.013.613.304

**Cuantía:** Nueve millones de pesos (\$9.000.000)

	<b>ACTA VEREDICTO DEL JURADO</b>	<b>Pág. 2 de 5</b>
		<b>Código: F-GPE-005</b> <b>Versión: 2</b> <b>Fecha: 06-ago-2014</b>

**GANADOR:**

**Rad. No.:** 1800

**Tipo de participante:** Persona Natural

**Título del proyecto:** "Servicios de información local, una expedición por la naturaleza de los alrededores de la biblioteca"

**Nombre del Participante:** Merly Janeth Botero Castañeda

**Número de C.C:** 1.096.033.818

**Cuantía:** Nueve millones de pesos (\$9.000.000)

**GANADOR:**

**Rad. No.:** 1933

**Tipo de participante:** Persona Natural

**Título del proyecto:** Palomar, una historia gestada por sus jóvenes.

**Nombre del Participante:** María Isabel Corrales Zapata

**Número de C.C:** 1.152.697.675

**Cuantía:** Nueve millones de pesos (\$9.000.000)

**GANADOR:**

**Rad. No.:** 1917

**Tipo de participante:** Persona Natural

**Título del proyecto:** Busco el arte en los libros para niños y me miro como lector o lectora.

**Nombre del Participante:** Karen Beatriz Fernández Tovar

**Número de C.C:** 67.029.110

**Cuantía:** Nueve millones de pesos (\$9.000.000)

**GANADOR:**

**Rad. No.:** 1796

**Tipo de participante:** Persona Natural

**Título del proyecto:** Dibujando el camino: encuentros entre el territorio de ayer y el de hoy.

**Nombre del Participante:** María Camila Cabezas Delgado

**Número de C.C:** 1.010.195.364

**Cuantía:** Nueve millones de pesos (\$9.000.000)

**El Jurado recomienda:** Incluir estrategias que garanticen la continuidad del proceso; como resultado del proyecto un diagnóstico de cartografía social de la biblioteca.

	<b>ACTA VEREDICTO DEL JURADO</b>	<b>Pág. 3 de 5</b>
		<b>Código: F-GPE-005</b> <b>Versión: 2</b> <b>Fecha: 06-ago-2014</b>

**GANADOR:**

**Rad. No.:** 1918

**Tipo de participante:** Persona Natural

**Título del proyecto:** La Lectura trasciende los libros en los niños y jóvenes del Corregimiento San Bernarndo - Tolima.

**Nombre del Participante:** Miguel Alfonso Castiblanco Carranza

**Número de C.C:** 1.032.362.078

**Cuantía:** Nueve millones de pesos (\$9.000.000)

**El jurado recomienda:** Priorizar el servicio de información local y promover la formación del bibliotecario y de otros promotores de lectura que le den continuidad al proceso

**GANADOR:**

**Rad. No.:** 2668

**Tipo de participante:** Persona Natural

**Título del proyecto:** Rescate de tradición oral: mitos y leyendas en la Biblioteca Pública Rural. Naranjal, Chinchiná

**Nombre del Participante:** María Daiana González Navas

**Número de C.C:** 1110520174

**Cuantía:** Nueve millones de pesos (\$9.000.000)

**El jurado recomienda:** requiere establecer criterios para la conformación del grupo guardianes del patrimonio para garantizar la continuidad del mismo y enfocarse en otros temas que involucren la memoria y los saberes locales

**GANADOR:**

**Rad. No.:** 1919

**Tipo de participante:** Persona Natural

**Título del proyecto:** ¡Que viva la vida en la biblioteca!. Promoción y fortalecimiento de la biblioteca pública del municipio de Paraguachón, departamento de La Guajira.

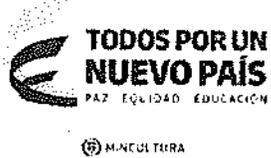
**Nombre del Participante:** Lilia Paola Martínez Meléndez

**Número de C.C:** 1143367819

**Cuantía:** Nueve millones de pesos (\$9.000.000)

**Los jurados recomiendan:** Cocentrarse en la población rural, tener en cuenta la lengua Wayüü , darle un papel mas protagónico a la biblioteca y reorientar la propuesta hacia resultados.

**Concepto:** Es notorio el interés en las propuestas presentadas el acercamiento a los escenarios y territorios de conflicto armado, como una apuesta por la participación en el escenario del postconflicto, con un acompañamiento a las poblaciones afectadas: Temas como territorio, memoria se orientan a una contribución al reconocimiento y respeto de otras culturas, la consolidación de escenarios para la valoración y el desarrollo de las culturas locales, el fortalecimiento del capital cultural de las comunidades, así como el reconocimiento de culturas

	<b>ACTA VEREDICTO DEL JURADO</b>	<b>Pág. 4 de 5</b>
		<b>Código: F-GPE-005</b> <b>Versión: 2</b> <b>Fecha: 06-ago-2014</b>

universales, lo que representa también otras lecturas que tienen en cuenta los saberes tradicionales y locales.

**Recomendaciones de jurado:** Pocas de las propuestas presentadas referencian el trabajo y el rol del bibliotecario en la comunidad, por lo que se requiere que las actividades planteadas se realicen como un trabajo compartido que fortalezca el papel del bibliotecario y la biblioteca en su contexto. De igual forma es necesario considerar las dimensiones del servicio bibliotecario público desde: lo político – económico; lo educativo- cultural; lo social, lo tecnológico y lo organizacional.

Incorporar en la capacitación a los ganadores de las pasantías el ajuste tanto al presupuesto a los requerimientos de la convocatoria como al cronograma; así como la presentación y desarrollos de experiencias innovadoras que permita re-mirar las propuestas presentadas.

Así mismo el jurado declara suplentes a los siguientes proyectos:

**SUPLENTE 1:**

**Rad. No.:** 1937

**Tipo de participante:** Persona Natural

**Título del proyecto:** Proyecto de Pasantías en la biblioteca Pública del Cañón del Combeima Centro de conocimiento, cultura y Desarrollo.

**Nombre del Participante:** Ana Carolina Gil Grandett

**Número de C.C.:** 1.030.558.855

**Recomendación de los jurados:** ajustar y priorizar las estrategias al tiempo de la pasantía su sostenibilidad e impacto.

**SUPLENTE 2:**

**Rad. No.:** 1801

**Tipo de participante:** Persona Natural

**Título del proyecto:** Saber leer, Saber la cultura.

**Nombre del Participante:** Sandra Gabriela Tisoy Tandioy

**Número de C.C.:** 1.121.506.978

**Recomendación de los jurados:** Replantear la continuidad y el impacto, revisar los ítems del presupuesto de pago tallerista. Compra de materiales y refrigerios

	<b>ACTA VEREDICTO DEL JURADO</b>	<b>Pág. 5 de 5</b>
		<b>Código: F-GPE-005</b> <b>Versión: 2</b> <b>Fecha: 06-ago-2014</b>

**SUPLENTE 3:**

**Rad. No.:** 1923

**Tipo de participante:** Persona Natural

**Título del proyecto:** Memorias del Café de Chinchina : La cultura cafetera en los 70'.

**Nombre del Participante:** Frederman Carrero Ruiz

**Número de C.C.:** 1.143.926.018

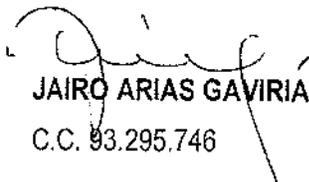
**Recomendación de los jurados:** Ampliar la temporalidad de su objeto de investigación (hacia atrás y hacia adelante), vincularse con las dinámicas de la biblioteca, y la revisión del proceso etnográfico

Firman en la ciudad de Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de junio de 2015, los suscritos miembros del jurado.



**GLADYS DEL SOCORRO LOPERA CARDONA**

C.C. 42.883.594



**JAIRO ARIAS GAVIRIA**

C.C. 93.295.746



**SANDRA MARÍA RÚA CARDONA**

C.C. 43.575.391